

Martes, 14 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, definitivamente aprobado, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN CONSIGNACIÓN

CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS 70.000

CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS 2.000

CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS 60.450

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES 102.100

CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES 6.675

CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 23.250

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 264.375

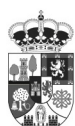
PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN CONSIGNACIÓN

CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL 106.150

CAPÍTULO II GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV. 87.900

CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS 500



Martes, 14 de marzo de 2017

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES 14.500

CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES 44.600

CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 5.000

CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS 5.350

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 264.000

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2017:

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA.-

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

- 1 Secretario-Interventor con Habilitación Estatal. A1/A2. 26. En agrupación con los Ayuntamientos de Garciaz (50%) y Berzocana (30%).

b) PERSONAL LABORAL.-

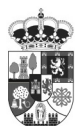
Denominación, número, régimen jurídico.

- 1 Asesor Corporación. Convenio Oficinas y Despachos. Rama General.
- 1 Trabajador Oficios Varios. Convenio Oficinas y Despachos. Rama General.
- 2 Socorristas Piscina municipal. Temporal. Rama General.
- 1 Encargado de mantenimiento de piscina municipal. Temporal. Rama General.
- 3 Trabajadores con cargo a Decreto 150/2016 (Empleo de Experiencia).
- 2 Trabajadores con cargo a Decreto 287/2016 (Empleo Social).

c) ORGANOS DE GOBIERNO.-

- 1 Alcaldesa-Pta. con dedicación parcial del 75%. Rama General.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-



Martes, 14 de marzo de 2017

Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

La Aldea del Obispo, 9 de marzo de 2017
Antonia Vaquero Vallejo
ALCALDESA-PRESIDENTA

